



MAT.: Aprueba Nombramiento a Contrata de Don Gabriel Esteban Cerda Fernández.

ALGARROBO, 01 DE JULIO 2014.

DECRETO N° 2.948

VISTOS:

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 2° Inc. 2°, 3°, 4°, 5°, y 6°.
3. Ley 19.280, Normas sobre Planta de Personal.
4. DFL 228-19.321, Planta del Personal de la Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía de Algarrobo.
6. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha **04.12.2013**.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha **12.12.2013**, Aprueba Acuerdo N° 162.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha **13.12.2013**, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Oficio N° 566 de fecha 01 de julio del año 2014, informa renovación de Nombramientos.

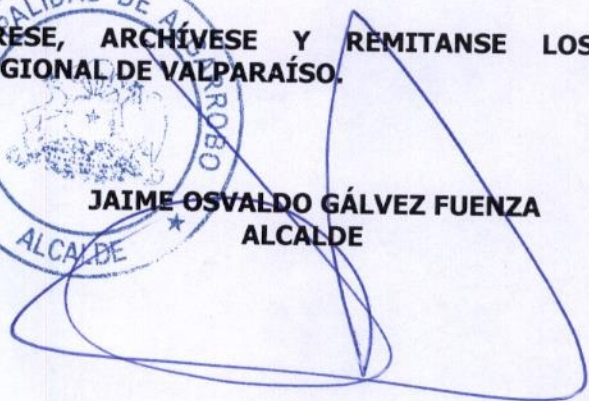
DECRETO:

- I. Nómbrase a contrata, a partir del **01 de Julio de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a don **GABRIEL ESTEBAN CERDA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para que desempeñe labores Administrativas en Archivo Municipal dependiente de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, asimilado al **Grado 16° del Escalafón Administrativo** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215,21,02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/iym.


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Recursos Humanos
- Archivo


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS

085.695-14.
 CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO 7 JUL N° 2014
 FECHA SALIDA [redacted]
 DOCUMENTO 11 JUL N° 2014
 FECHA [redacted]